

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Fomento e Infraestructuras

3249 Orden del Excmo. Sr. Consejero de Fomento e Infraestructuras de 16 de junio de 2022, que modifica la Orden de 4 de octubre de 2010, por la que se regula el modelo libro del edificio para inmuebles de viviendas de nueva construcción.

Con fecha 4 de febrero de 2006, se publicó en el BORM la Ley 8/2005 de 14 de diciembre, para la Calidad en la Edificación de la Región de Murcia. En sus artículos 15, 16 y 17 se define y estructura el libro del edificio, que está compuesto por una serie de documentos que registran el historial técnico, jurídico y administrativo del inmueble, el control de calidad y las instrucciones de uso, mantenimiento y emergencia que permitan al usuario utilizar y mantener de forma adecuada el edificio, posibilitando realizar las tareas de entretenimiento y reparación en condiciones de seguridad.

Mediante Decreto n.º 80 de 2 de noviembre de 2001, se reguló el Libro del Edificio de la Región de Murcia, instrumento desarrollado mediante órdenes, cuya Orden de 4 de octubre de 2010, de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes, por la que se regula el modelo libro del edificio para inmuebles de viviendas de nueva construcción, es la que actualmente está en vigor.

Con la publicación en el BOE núm. 190 de 10 de agosto de 2021, del Real Decreto 470/2021 de 29 de junio, por el que se aprueba el Código Estructural, se deroga el Real Decreto 1247/2008 de 18 de julio, por el que se aprobó la Instrucción de hormigón estructural (EHE-08), lo que hace necesario ampliar las fichas de los registros de la calidad del libro del edificio para inmuebles de viviendas de nueva construcción de la Orden de 4 de octubre de 2010, al objeto de poder registrar las nuevas especificaciones prescriptivas del Código Estructural en las obras que le es de aplicación.

La presente Orden adapta al Código Estructural las fichas 8.1 y anexos, de control de ensayos en estructuras de hormigón armado y mixtas de los registros de la calidad, establecidos en el modelo del libro del edificio para inmuebles de viviendas de nueva construcción.

La disposición final 2.ª del Decreto n.º 80 de 2 de noviembre de 2001, faculta al Consejero para dictar las disposiciones necesarias para su ejecución.

Por cuanto antecede, en ejercicio de las competencias atribuidas en la materia,

Dispongo:

Artículo único. Modificación de la Orden de 4 de octubre de 2010, por la que se regula el modelo libro del edificio para inmuebles de viviendas de nueva construcción.

El objeto de la presente disposición es modificar la ficha 8.1 y anexos, de control de ensayos en estructuras de hormigón armado y mixtas de los registros de calidad, en el modelo de libro del edificio para registrar a las nuevas prescripciones técnicas del Código Estructural que se definen en el Anexo de la presente Orden.



Disposición transitoria. Aplicación a proyectos y obras.

La presente Orden será de aplicación a los proyectos y obras que se ejecuten en la Región de Murcia en los mismos términos regulados en la Disposición transitoria única del Real Decreto 470/2021 de 29 de junio de 2021, por el que se aprueba el Código Estructural.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia»

Murcia, 16 de junio de 2022.—El Consejero de Fomento e Infraestructuras,
José Ramón Díez de Revenga Albacete.

ANEXO



L.E. nº	Registros de la Calidad Código Estructural	Ficha 8.1
---------	---	------------------

Control de ensayos en Estructuras de Hormigón Armado y Mixtas

DATOS DE LA PROMOCIÓN

OBRA:.....	DIRECCIÓN:.....
PROMOTOR:.....	
DIRECCIÓN:.....	TELF:.....
PROYECTISTA:.....	DIRECTOR OBRA:.....
DIRECTOR DE LA EJECUCIÓN:.....	
CONSTRUCTOR / ESTRUCTURISTA:.....	
LABORATORIO DE ENSAYOS:.....	

DATOS DEL PLAN Y PROGRAMA DE CONTROL

Tipo	Tipificación hormigón	Tipo de cemento	Con DCOR		Sin DCOR
			DC ¹	Nombre Central/planta	Nombre Central/planta

1 DISPERSIÓN CERTIFICADA

Tipos Hormigón	Modalidad Control Hormigón	Ensayos Previstos		Ensayos Efectuados		Fecha Certificado Final Suministro	Aporta CFS (Obligatorio)
		Nº Lotes	Nº Amasadas	Nº Lotes	Nº Amasadas		
	Estadístico						
	Al 100%						
	Indirecto						

Tipo	Ensayo PENETRACIÓN Agua Bajo Presión					Ensayo AIRE OCLUIDO				
	Fecha ensayo			Cumple	No cum	Fecha ensayo			Cumple	No cum
	Inicio	6 meses	6 meses			Inicio	6 meses	6 meses		

Armaduras Pasivas	Fabricante / Suministrador	Fecha Certificado Final Suministro	Aporta CFS (Obligatorio)	Con DCOR	Sin DCOR	
					Uds. Lotes Previstos	Uds. Lotes Efectuados
Acero soldable						
Arm. Normalizada						
Ferralla						

Tipo de Forjado	Fabricante / Suministrador	Fecha Certificado Final Suministro	Aporta CFS (Obligatorio)	Aporta Certificado In situ
Prefabricado				
Mixto				
In situ				

Acero Estructural Fabricante / Suministrador	Fecha Certificado Final Sum.	Aporta CFS (obligado)	Ensayos Soldadura	Nº Ensayos		Cumple	No cum
				Previstos	Efectuados		
			Líquidos Penetrantes				
			Partículas Magnética				
			Ultrasonidos				
			Radiográfico				

En....., a.....de.....de.....

DIRECTOR DE EJECUCIÓN

Firma



L.E. n°	Registros de la Calidad Código Estructural	Ficha 8.1
---------	---	------------------

Control de ensayos en Estructuras de Hormigón Armado y Mixtas

**Anexo 1b CONTROL ENSAYOS PREVIOS, CARACTERÍSTICOS Y DE INFORMACIÓN
COMPLEMENTARIA DEL HORMIGÓN**

	SI	NO
ENSAYOS PREVIOS DEL HORMIGÓN. Artículo 57.4.3 C.E.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ENSAYOS CARACTERÍSTICOS DEL HORMIGÓN. Artículo 57.4.3 CE	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ENSAYOS DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA. Artículo 57.8 CE	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

INDICAR TIPO DE ENSAYO, LOTES ENSAYADOS Y RESULTADOS

En....., a.....de.....de.....

LABORATORIO DE CONTROL	DIRECTOR DE EJECUCIÓN
Sello y Firma	Firma



L.E. nº	Registros de la Calidad Código Estructural	Ficha 8.1
---------	---	------------------

Control de ensayos en Estructuras de Hormigón Armado y Mixtas

Anexo 2a CONTROL DE PRODUCTOS DE ACERO**ACERO SOLDABLE PARA ARMADURAS PASIVAS**

SERIE	Ø mm	TIPO B DESIGNACIÓN	FABRICANTE SUMINISTRADOR	MASA POR METRO	CARACTERÍSTICAS GEOMÉTRICAS	DOBLADO / DESDOBLA O DOBLADO.SIMPLE	TRACCION.
				CUMPLE SI / NO	CUMPLE SI / NO	CUMPLE SI / NO	CUMPLE SI / NO
FINA Ø ≤ 10 mm	6						
	8						
	10						
MEDIA 10 < Ø ≤ 20 mm	12						
	14						
	16						
	20						
GRUESA 20 < Ø ≤ 32 mm	25						
	32						
MUY GRUESA 32 < Ø ≤ 50 mm	40						
	50						

ACERO SOLDABLE PARA ARMADURAS PASIVAS

SERIE	Ø mm	TIPO B DESIGNACIÓN	FABRICANTE SUMINISTRADOR	MASA	CARACTERÍSTICAS GEOMÉTRICAS	DOBLADO / DESDOBLA O DOBLADO.SIMPLE	TRACCION.
				CUMPLE SI / NO	CUMPLE SI / NO	CUMPLE SI / NO	CUMPLE SI / NO
FINA Ø ≤ 10 mm	6						
	8						
	10						
MEDIA 10 < Ø ≤ 20 mm	12						
	14						
	16						
	20						
GRUESA 20 < Ø ≤ 32 mm	25						
	32						
MUY GRUESA 32 < Ø ≤ 50 mm	40						
	50						

En....., a.....de.....de.....

LABORATORIO DE CONTROL	DIRECTOR DE EJECUCIÓN
Sello y Firma	Firma



L.E. n°	Registros de la Calidad Código Estructural	Ficha 8.1
---------	---	------------------

Control de ensayos en Estructuras de Hormigón Armado y Mixtas

Anexo 2b CONTROL DE PRODUCTOS DE ACERO

ARMADURAS PASIVAS – ARMADURAS NORMALIZADAS

LOTE	TIPO ME MALLA ELECTROSOLDADA	FABRICANTE SUMINISTRADOR	MASA	CARACT GEOMET	DOB/DES O D.SIMPL	TRACCION.	DESPEGUE NUDO	GEOM. PANEL Y Nº ELEMENT
			CUMPLE SI / NO	CUMPLE SI / NO	CUMPLE SI / NO	CUMPLE SI / NO	CUMPLE SI / NO	CUMPLE SI / NO

ARMADURAS PASIVAS – ARMADURAS NORMALIZADAS

LOTE	TIPO AB ELECTROSOLDADA EN CELOSIA	FABRICANTE SUMINISTRADOR	MASA	CARACT GEOMET	DOB/DES O D.SIMPL	TRACCION.	DESPEGUE NUDO	GEOM. PANEL Y Nº ELEMENT
			CUMPLE SI / NO	CUMPLE SI / NO	CUMPLE SI / NO	CUMPLE SI / NO	CUMPLE SI / NO	CUMPLE SI / NO

En....., a.....de.....de.....

LABORATORIO DE CONTROL	DIRECTOR DE EJECUCIÓN
Sello y Firma	Firma



L.E. nº	Registros de la Calidad Código Estructural	Ficha 8.1
---------	---	------------------

Control de ensayos en Estructuras de Hormigón Armado y Mixtas

Anexo 3 CONTROL FORJADO IN SITU

Certifico que, la siguiente relación de forjados se ha ejecutado in situ, en base a las especificaciones del proyecto de ejecución.

RELACIÓN DE FORJADOS:

En....., a.....de.....de.....

DIRECTOR DE EJECUCIÓN

Firma